

0260-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto 70-DRPP-2019 de las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del ocho de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Guácimo, provincia de Limón, se encontraba completa.

El día ocho de octubre del dos mil veinte, mediante oficio DRPP-1154-2020, se tramitaron las renunciaciones de los señores Katherine Brenes Carrillo, cédula de identidad 702490561, como secretaria suplente, Edwin Rodolfo Carrillo campos, cédula de identidad 701860996, como tesorero suplente y Alexander Quirós Sánchez, cédula de identidad 900990684, como delegado territorial. En virtud de lo expuesto, el partido celebró una nueva asamblea cantonal en fecha cuatro de octubre de dos mil veinte, para designar los cargos que se encontraban vacantes.

Posteriormente, en fecha catorce de octubre de dos mil veinte, fueron tramitadas mediante oficio DRPP-1205-2020, las renunciaciones de los señores Daniel Picado Mena, cédula de identidad 701470219, como secretario propietario, Omar Sancho Fuentes, cédula de identidad 700680982, como presidente suplente y delegado territorial, Christy María Camacho González, cédula de identidad 603310391, como fiscal propietaria y Magda Orocu Jiménez, cédula de identidad 701070985 y Yazmin Sancho Orocu, cédula de identidad 701940673, como delegadas territoriales.

Visto y analizado el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que la asamblea cantonal cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTÓN GUACIMO**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|------------------------|
| 701070985 | MAGDA OROCU JIMENEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 702820277 | BRAYAN STEVEN SANCHO OROCU | SECRETARIO PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|-----------------------------------|----------------------|
| 701940673 | YAZMIN SANCHI OROCU | TESORERO PROPIETARIO |
| 702080519 | SIVIANY MOYA PERAZA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 701840431 | DANIELA NATACHA VILLALOBOS CORTES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 110090877 | CARLOS DAVID FRANCIS SEQUEIRA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|----------------------------|--------------------|
| 700690726 | ANA CRISTINA MORA VALVERDE | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|-------------------------------|-------------------------|
| 302990300 | BEATRIZ MORA VALVERDE | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 701860996 | EDWIN RODOLFO CARRILLO CAMPOS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 800920079 | BLANCA ROSA MEJIA MEDINA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 104100614 | FRANCISCO GARRO CARMONA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 701750213 | LEANCE RAMIREZ MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Observación: Tenga en cuenta la agrupación política que los nombramientos realizados tendrán vigencia a partir de la firmeza de este auto y por el resto del período, sea hasta el día diez de mayo de dos mil veintitrés.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 2096-2020/ SIE 01608-2020